Asunción, 19 de diciembre de 2024

NOTA DUOC N° 62/2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar la RESOLUCIÓN N° 556 de fecha 17 de diciembre de 2024 *"POR LA CUAL SE RESCINDE DE FORMA UNILATERAL VARIOS CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE PROVEEDORES Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CUYOS SALDOS PRESPUESTARIOS YA NO SERÁN UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN"*.

Al respecto, se remiten las documentaciones inherentes al proceso de rescisión mencionado, correspondiente al Proveedor BONARO de Carlos Ortigoza con RUC: 4584156-0 en el marco del **Contrato Abierto N° 17/2023**, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 16/2023 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split" ID N° 437285.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Hector R. Flores V., Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior